

solicitud presentada por Cartonajes Internacional, S.A. (CARTISA), con domicilio social en Ctra. Martorell-Terrassa, km 5, municipio de Castellbisbal, provincia de Barcelona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes Internacional, S.A. (CARTISA), en su instalación industrial ubicada en Castellbisbal: embalaje combinado, código 4G, marca Cartisa y modelo «5L Ecolab», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33082643/06, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1544 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Cartisa y modelo «5L Ecolab».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 05/03/2009 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 5 de marzo de 2007.—El Secretario de Industria y Empresa, P.D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

#### ANEXO

Fabricante: Cartonajes Internacional, S.A., Crta. Martorell-Terrassa Km.5, 08755-Castellbisbal (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.—VC.BB.33082643/06.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1544-11
IMDG	02-H-1544

Características del embalaje: «5L Ecolab»

Características del embalaje:

Embalaje combinado con referencia «5L Ecolab».

Código UN: 4G.

Envases interiores:

Jerrican de PE-HD de 5 litros de capacidad y 200 g de tara, fabricados por «Reyde, S.A.».

Dimensiones: 142 x 139 x 354 mm.

Diámetro exterior boca: 36,6 mm.

Diámetro interior boca: 34 mm.

Tapón roscado con precinto de seguridad.

Embalaje exterior:

Configuración: Caja tipo 0201 del código FEFCO. Cartón ondulado DC canal C.

Peso caja vacía: 531 g.

Dimensiones exteriores: 300 x 300 x 370 mm.

Gramaje total: 670 g/m<sup>2</sup>.

Composición del cartón: K200/SQ170/K200.

Absorción de agua: 116,6 g/m<sup>2</sup>.

Marcado:

UN 4G/Y 28/S/\*E/\*\*/\*\*\*

\* Fecha de fabricación.

\*\* Anagrama del fabricante.

\*\*\* Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: Y (II),

Peso bruto máximo del embalaje: 28 kg.

Densidad relativa máxima: 1,3 g/cm<sup>3</sup>.

ADR/RID/IMDG:

Las materias a envasar están contenidas dentro de las clases 3,6,1,8 y 9, que cumplirán con la instrucción de embalaje P001 del ADR/RID/IMDG y corresponden al grupo de embalaje II y III.

Se tendrá en cuenta las disposiciones particulares y especiales de la instrucción y materias.

#### 10402

*RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2007, de la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad con los requisitos reglamentarios e inscripción en el registro del producto fabricado por Crown Speciality Packaging Spain: Bidón de acero con tapa fija, código 1A1, modelo «100 X 188 JB (100-S-CUP)», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Crown Embalajes España, S.L., con domicilio social en Pol. Ind. El Pedregar, c/ Progrés, 10, municipio de Montmeló, provincia de Barcelona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Crown Speciality Packaging Spain, en su instalación industrial ubicada en Montmeló: Bidón de acero con tapa fija, código 1A1, modelo «100 x 188 JB (100-S-CUP)», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33084558/06a, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 22-03-2006), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-758 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Modelo: Modelo «100 x 188 JB (100-S-CUP)».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 23/02/2009 (Orden Ministerial de 28/2/89).(\*) Se advierte que el certificado del sistema de calidad en el expediente únicamente cubre hasta el 22 de agosto de 2007. Tendrá que realizarse otro certificado que tenga en cuenta la validez de nuestra resolución.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día

siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 12 de marzo de 2007.–El Secretario de Industria y Empresa, P.D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

#### ANEXO

Fabricante: Crown Speciality Packaging Spain, Fabrica de Montmeló, P.I., El Pedregar c/ Progres 10, 08160 Montmeló (Barcelona).  
Representante legal: No aplica.  
Nombre EIC y núm. Informe: ICICT, S.A.–VC.BB.33084558/06a.  
Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-B-758-11
IMDG/OACI	02-B-758

Características del envase:

Modelo: 100 x 188 JB (100-S-CUP).  
Denominación: Envàs metàl·lic tapa fixa.  
Código ONU: 1A1.  
Volumen nominal: Entre 1 y 1,25 litros.  
Altura exterior: Entre 148 y 188 mm.  
Sección: Ø 99,6 mm.  
Espesor mínimo: 0,22 mm.  
Tara mínima: Entre 0,1222 y 0,1439 Kg.  
Descripción:

Formato: 100 x 188 JB (100-S-CUP).

Se trata de un envase metálico construido enteramente con piezas de acero estañado (hojalata electrolítica según norma EN-10203).

Descripción:

Cuerpo: A partir de una pieza rectangular de hojalata se realiza una virola que es soldada por conductividad eléctrica.

Fondo: Realizado mediante troquel según estándares, se le aplica una junta de caucho selladora y se une a la parte baja del cuerpo mediante agrafado doble.

Aro: No lleva.

Tapa: Realizado mediante troquel según estándares, se le aplica una junta de caucho selladora y se une a la parte superior del cuerpo mediante agrafado doble. Es un envase de tapa fija, por lo tanto tiene uno o dos orificios inferiores a 70 mm.

Ballesta: No lleva.

Accesorios: Tapón de plástico.

Envase: Ø 100 Sol- dado.	Cierres: Agrafados Dobles.	N.º especificación: 100-S-CUP.
-----------------------------	-------------------------------	-----------------------------------

Características hojalata	Tapa: fija CUP (tapón plástico)
--------------------------	---------------------------------

Tipo de envase: Industrial.  
Estañado: E -1,4 / 1,4.  
Recocido: CA.  
Dureza T-61.  
Material hojalata electrolítica: EN-10202.

Espesores (mm.)	Cuerpo	
	Sobre	0,185
	Fondo	0,29
	Aro	0,21
		-

\* Altura de envase.

#### Datos técnicos

Altura (mm)	Peso teórico	Volumen útil teórico	Cámara de aire.	JB	
				32	42
* 148	122,2 ± 8	1000 ML.	7 %	*	*
* 169	133,6 ± 10	1000 ML.	23 %	*	*
* 188	143,9 ± 10	1250 ML.	10 %	*	*

Tipo de envase: Envase metálico tapa fija.

Código de envase: 1A1.

Modelo: 100 x 188 JB (100-S-CUP).

Volumen en m<sup>3</sup>: Entre 1 y 1,25 litros.

Peso bruto máximo: Entre 0,1222 y 0,1439 kg.

Dimensiones: Altura entre 148 y 188 mm. Ø 99,6 mm.

Grupo de embalaje: II.

Densidad de las materias a transportar: 1,2.

Marca de fabrica o denominación comercial: Crown Speciality Packaging Spain.

Marcado:

UN 1A1/\*d/100/\*\*\*/E/\*\*/N.º Contraseña.

D: densidad.

\* Código embalaje (Y/Z).

\*\* Anagrama fabricante.

\*\*\* Fecha de fabricación (año, mes dos dígitos).

Se tendrá que tener en cuenta el numeral 6.1.3.2 del ADR/RID/IMDG y el 2.1.2 del IATA.

Materias a transportar:

ADR/RID/IMDG.

Materias adscritas al grupo de embalaje II y III con una densidad máxima de 1,2, líquidas y viscosas de las clases 3,5.1,6.1,8 y 9 y que cumplen con la instrucción de embalaje P001.

IATA/OACI.

Materias adscritas al grupo de embalaje II y III con una densidad máxima de 1,2 líquidas y viscosas de las clases siguientes:

Clase 3.–Instrucción embalaje: 303, 304, 307, 308, 309, 310.

Clase 5.1.–Instrucción embalaje: 511, 512, 518, 519.

Clase 6.1.–Instrucción embalaje: 604, 605, 607, 611, 612, 615,616, 618, 619, 620.

Clase 8.–Instrucción embalaje: 811, 812, 813, 816, 817, 820, 821, 823, 826.

Clase 9.–Instrucción embalaje: 907, 911, 914.

## 10403

*RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad con los requisitos reglamentarios e inscripción en el registro del producto fabricado por Smurfit Ibersac, SA: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Smurfit y modelo «SKI-A37», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Smurfit Ibersac, S.A., con domicilio social en Barrio Arriandi, s/n, municipio de Iurreta, provincia de Vizcaya, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Smurfit Ibersac, S.A., en su instalación industrial ubicada en Santa Margarida i els Monjos: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Smurfit y modelo «SKI-A37», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ECA-Barcelona, mediante certificado con clave 08/08/15/2/014838, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-687 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Smurfit y modelo «SKI-A37».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 19/03/2009 (Orden Ministerial de 28/2/89). (\*) Se advierte que el certificado del sistema de calidad en el expediente únicamente cubre hasta el 8 de noviembre de 2008). Tendrá que realizarse otro certificado que tenga en cuenta la validez de nuestra resolución).

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.